



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA DE AMÉRICA Y MEDIEVAL Y CIENCIAS HISTORIOGRÁFICAS DE 9 DE JUNIO DE 2026

Se celebra Reunión Ordinaria del Consejo del Departamento de Historia de América y Medieval y Ciencias Historiográficas, convocada al efecto para el martes 9 de junio, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las **11.00h en segunda convocatoria**, en la Sala de Juntas de la Facultad de Geografía e Historia y con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas anteriores.
- 2.- Informe de la directora.
- 3.- Aprobación si procede, del número de becas de colaboración solicitadas por el Departamento.
- 4.- Aprobación, si procede, de la solicitud para continuar con la vinculación investigadora de la profesora emérita María Asenjo González.
- 5.- Aprobación, si procede, de la solicitud para continuar con la vinculación investigadora de la profesora emérita Ascensión Martínez Riaza.
- 6.- Aprobación, si procede, de la solicitud para continuar con la vinculación investigadora de la profesora emérita Concepción Navarro Azcue.
- 7.- (P.D.) Aprobación, si procede, de la propuesta sobre el orden de prelación para la asignación docente de los contratos de investigación pre y postdoctorales, según las instrucciones del Vicerrectorado de Ordenación Académica.
- 8.- (P.D.) Aprobación, si procede, de los criterios específicos de asignación de la docencia del Departamento.
- 9.- (P.D.) Aprobación, si procede, de las autorizaciones de colaboración docente de contratos de investigación pre y postdoctorales.
- 10.- (P.D.) Aprobación, si procede, de la propuesta del procedimiento de sustituciones docentes para el curso 2026-27.
- 11.- Aprobación, si procede, de la planificación docente de las unidades docentes que conforman el Departamento en la Facultad de Geografía e Historia para el curso 2026/27.
- 12.- Permisos de ausencia superiores a 15 días.

- 13.- Asuntos de trámite.
- 14.- Ruegos y preguntas.

A las 11.05 horas, en segunda convocatoria, se inicia la reunión con los siguientes asistentes:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 1. ADÁNEZ PAVÓN, Jesús | 19. PITARCH RAMÓN, Pedro |
| 2. ADOT LERGA, ÁLVARO | 20. PRADO PRIETO, Gustavo Hernán |
| 3. AVILA SEOANE, Nicolás | 21. RAMÍREZ MARTÍN, Susana María |
| 4. BARCIA SÁNCHEZ, Fernando | 22. REDONDO CARRERO, Emilio |
| 5. BORDAS PÉREZ, Irene Lin | 23. RODRÍGUEZ SUÁREZ, Natalia |
| 6. CANTERA MONTENEGRO, Margarita | 24. ROJAS G. DE GANDARILLA, José Luis de |
| 7. CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula | 25. RUZ BARRIO, Miguel Ángel |
| 8. CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel | 26. SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín |
| 9. CUENCA MUÑOZ, Paloma´ | 27. SAN JOSÉ ORTIGOSA, Elena |
| 10. DIEGO PEREZ, Rubén de | 28. SAN MARTÍN MOLINA, Alicia |
| 11. FERNÁNDEZ PALACIOS, José María | 29. SANTAMARINA NOVILLO, Carlos |
| 12. FRUTOS ARÉVALO, Leandro de | 30. SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de |
| 13. GALENDE DÍAZ, Juan Carlos | 31. SIERRA FÁFILA, Pablo |
| 14. GUITERAS MOMBIOLA, Anna | 32. VIGIL ESCALERA GUIRADO, Alfonso |
| 15. MENOR NATAL, Elisabeth | 33. VILLARREAL BRASCA, G. Amorina |
| 16. MORENO AMADOR, Carlos | 34. VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar |
| 17. MUÑOZ MORÁN, ÓSCAR | |
| 18. ORTA MORENO, Laura | |

Tienen excusada su ausencia Jesús Antona Bustos, María Ángeles Martín Romera, Alejandro Celso García Morilla, Martín Alvira Cabrer, Fátima Martín Escudero, María Del Pilar Rábade Obradó, M.ª Teresa Muñoz Serrulla, Eudald Cortina Orero, Patricia Victoria Martínez I Álvarez, Miguel Luque Talaván, Rosa María Martínez De Codes, Jorge Diaz Ibanez, José Manuel Nieto Soria, Patricia Horcajada Campos, Ana Arranz Guzman, Álvaro Lorenzo Fernández, Pablo Alberto Mestre Navas y Alberto Puig Carrasco.

Se inicia la reunión abordando los puntos relativos al orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores.

- Acta ordinaria del Consejo con fecha de 28 de abril de 2026.

Se aprueba.

2. Informe de la directora.

Información derivada de la Junta de Facultad

En primer lugar, informar de los datos que afectan al Departamento tratados en la última Junta de Facultad, de fecha de 29 de abril de 2026:

- Se está poniendo en funcionamiento el programa "Mentorías", que gestiona la Casa del Estudiante a través del Vicedecanato de Estudiantes, Igualdad, Inclusión y Diversidad. En él habrá 34 mentores entre todos los Grados, que ayudarán y acompañarán a los telémacos (estudiantes de nuevo ingreso) a partir de próximo curso.

- Se aprobaron las horas de reconocimiento por actividades de especial valor para la Facultad (PDA-OGF):

- Coordinación de Especialidad, por Geografía e Historia, del Máster Universitario en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas: 10 horas (30 horas adicionales son asumidas por el Rectorado).
- Miembros de las Comisiones de los Programas de Doctorado de la Facultad, que no tengan otras descargas por cargo: 0,90 horas.

- Se aprobó la desactivación de diferentes grupos de asignaturas, a petición del Departamento de Historia del Arte, que afectan a asignaturas del Grado en Historia del Arte.

- Se aprobó el nuevo coordinador del Programa de Doctorado en Historia y Arqueología. Así, el cargo que ha venido ocupando el profesor Javier de Santiago lo ocupa en la actualidad el profesor Óscar Villarroel.

Informaciones internas del Departamento

- Ha llegado a la dirección del Departamento mediante un Formulario de Instancia General una solicitud para que constatemos que en el área de Historia Medieval se cumple la docencia mínima de 120 horas en todo su profesorado, cuestión que se cumple según la planificación docente presentada para su aprobación por dicha área de conocimiento.

- El secretario administrativo del Departamento, Leandro de Frutos, hará efectiva su jubilación a 31 de agosto, por lo que ya se ha procedido a hablar con el Gerente para la solicitud del personal técnico de administración y servicios que le sustituya. Como es posible que sea la última reunión ordinaria del Consejo, querríamos aprovechar para darle las gracias por todos los años de trabajo conjunto.

- La docencia que se imparte en los títulos de la Facultad de Ciencias de la Documentación o por profesores del Departamento adscritos a dicha Facultad en el área de Ciencias y Técnicas Historiográficas, no se ha traído a esta reunión del Consejo para su aprobación, ya que, según me ha indicado la Directora de la Sección Departamental, han estado esperando a las decisiones tomadas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y a la aprobación de sus horarios por parte de Junta de Facultad, hasta finales de la semana pasada, por lo que no han tenido tiempo suficiente para realizar el reparto docente. Dicho reparto, por tanto, se aprobará en una próxima reunión del Consejo teniendo en cuenta la fecha de aprobación de su Junta de Facultad.

- Concursos de plazas de profesorado: El concurso de la plaza de PAD del área de Historia Medieval está en proceso. Igualmente, durante el mes de junio se van a celebrar los concursos de las dos plazas de promoción a PPL de la Unidad Docente de Historia de América.

- He revisado con el Vicedecano de Planificación docente el tema que planteó la profesora Ana Arranz en la última reunión, sobre la posibilidad de abrir un nuevo grupo en la asignatura optativa "Vida religiosa, Iglesia y Cultura en el Occidente medieval", debido al elevado número de alumnos matriculados. Una vez comparada la cantidad de estudiantes con la de otras asignaturas de similares características en el Grado de Historia pertenecientes a otros Departamentos, si el área de Historia Medieval está de acuerdo, solicitaré a la Decana la posibilidad de que se abra un subgrupo más de prácticas en los grupos de mañana y de tarde para el curso 2027/28, ya que ninguna asignatura con estos datos tiene adjudicado grupo B o D.

- Asistí al acto de Graduación en Ciencias de las Religiones y Filosofía, donde se realizó un alegato en favor de mantener este Grado, tanto por parte del Decano de Filosofía como por parte de la directora del Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones de la Facultad de Filología.

3. Aprobación si procede, del número de becas de colaboración solicitadas por el Departamento.

Se han solicitado 4 becas de colaboración (una por unidad docente), como en los cursos anteriores, a través de la aplicación correspondiente. El plazo de solicitud finalizaba en el 29 de mayo pasado.

Solicitamos al Departamento el permiso para aprobar por Comisión Permanente delegada del Consejo de Departamento las propuestas que envíen los coordinadores de las unidades docentes, hasta al menos 5 días antes de la fecha final de la convocatoria (suele ser a mediados de septiembre), con el fin de no tener que convocar un Consejo extraordinario para dicha aprobación.

Se aprueba.

4. Aprobación, si procede, de la solicitud para continuar con la vinculación investigadora de la profesora emérita María Asenjo González.

María Asenjo González profesora Catedrática Emérita, solicita continuar vinculada en su actividad investigadora al Departamento. Ha presentado los documentos necesarios, en los que consta su solicitud y se especifica cuál será su actividad para el próximo curso, según aparece recogido en el BOUC correspondiente. Asimismo, la solicitud está avalada por su Unidad Docente.

Se realiza una votación secreta para dirimir dicha aprobación, siendo el resultado el que sigue:

Si: 32
No: 0
Blanco: 1
Nulo: 1

Se aprueba.

5. Aprobación, si procede, de la solicitud para continuar con la vinculación investigadora de la profesora emérita Ascensión Martínez Riaza.

Ascensión Martínez Riaza, profesora Catedrática Emérita, solicita continuar vinculada en su actividad investigadora al Departamento. Ha presentado los documentos necesarios, en los que consta su solicitud y se especifica cuál será su actividad para el próximo curso, según aparece recogido en el BOUC correspondiente. Asimismo, la solicitud está avalada por su Unidad Docente.

Se realiza una votación secreta para dirimir dicha aprobación, siendo el resultado el que sigue:

Si: 31
No: 1
Blanco: 1
Nulo: 1

Se aprueba.

6. Aprobación, si procede, de la solicitud para continuar con la vinculación investigadora de la profesora emérita Concepción Navarro Azcue.

Concepción Navarro Azcue, profesora Catedrática Emérita, solicita continuar vinculada en su actividad investigadora al Departamento. Ha presentado los documentos necesarios, en los que consta su solicitud y se especifica cuál será su actividad para el próximo curso, según aparece recogido en el BOUC correspondiente. Asimismo, la solicitud está avalada por su Unidad Docente.

Se realiza una votación secreta para dirimir dicha aprobación, siendo el resultado el que sigue:

Si: 31
No: 1
Blanco: 1
Nulo: 1

Se aprueba.

7. (P.D.) Aprobación, si procede, de la propuesta sobre el orden de prelación para la asignación docente de los contratos de investigación pre y postdoctorales, según las instrucciones del Vicerrectorado de Ordenación Académica.

El Vicerrectorado remite en este asunto al acuerdo que adopte cada Consejo de Departamento, por lo que proponemos mantener el modelo aprobado en cursos anteriores.

PROPUESTA:

- Prioridad de contratados posdoctorales sobre los predoctorales.

- ORDEN DE PRELACIÓN DE CONTRATADOS POSTDOCTORALES:

GRUPO 1: contratos Ramón y Cajal como de prelación preferente.

GRUPO 2: contratos de Excelencia, según convocatoria de certificaciones I3. Dentro de este grupo, se discrimina por antigüedad en el Grado de Doctor.

Convocatorias internacionales

- Programas ERC Grants (Unión Europea).
- Programa Marie Curie Individual Fellowships (Unión Europea).
- Programa CERN Senior Fellowships (Unión Europea).
- En este apartado se incluyen los Una4Career.

Convocatorias nacionales

- Programa Juan de la Cierva (extinto, convocatorias entre 2004-2013).
- Programa Juan de la Cierva-incorporación (convocatorias 2014-actualidad).
- Programa Miguel Servet (Instituto de Salud Carlos III).
- Programa María Zambrano para la atracción de talento internacional».
- Programa de Atracción de Talento-Modalidad 1 (Madrid).

GRUPO 3: Contratos postdoctorales de personal de plantilla de la UCM, según antigüedad en el Grado de Doctor.

GRUPO 4: Contratos posdoctorales de personal no perteneciente a la plantilla de la UCM, según antigüedad en el Grado de Doctor.

- ORDEN DE PRELACIÓN DE PREDOCTORALES:

Antigüedad en el contrato de investigación con la siguiente priorización:

- Ministerio (FPU)
- CAM
- UCM (FPI)
- Otras Instituciones (Oriol Urquijo).

Se aprueba.

8. (P.D.) Aprobación, si procede, de los criterios específicos de asignación de la docencia del Departamento.

Se propone al Consejo del Departamento aprobar los mismos criterios aprobados en cursos anteriores:

“Estando adscrito el profesorado del Departamento a dos facultades, que son la Facultad de Geografía e Historia y la Facultad de Ciencias de la Documentación; tres Áreas de Conocimiento que son las de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Historia de América e Historia Medieval, y cuatro especialidades que son las de Antropología de América, Historia de América, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, a fin de asegurar los objetivos de calidad de la docencia, se proponen los siguientes criterios específicos de asignación de la docencia adscrita a este Departamento:

- 1) La asignación de la docencia tendrá en cuenta la distinción de cuatro especialidades dentro del Departamento: Antropología de América, Historia de América, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas.
- 2) La docencia correspondiente al Área de Conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas en la Facultad de Ciencias de la Documentación será preferentemente asignada al PDI del Departamento perteneciente a dicha Facultad.
- 3) Cada una de las cuatro especialidades indicadas actuarán como ámbitos específicos de distribución de la docencia adscrita a cada una de ellas para su posterior aprobación por el Consejo de Departamento.
- 4) La adscripción de la docencia de cada materia a un determinado PDI exigirá en todo caso la pertenencia de la plaza ocupada por ese PDI al Área de Conocimiento a la que esté asignada la materia.
- 5) En los conflictos particulares que puedan surgir en la planificación docente anual como resultado de la aplicación de los criterios específicos aprobados por el Consejo de Departamento se estará a lo previsto en el artículo 81.6 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid”.

Se aprueba.

9. (P.D.) Aprobación, si procede, de las autorizaciones de colaboración docente de contratos de investigación pre y postdoctorales.

Se propone solicitar como Departamento el máximo de colaboración docente permitida para cada tipo de contrato. En consecuencia, cada una de la Unidades Docentes ha asignado sus encargos docentes dentro de los límites establecidos por el BOUC que lo regula (5 de junio de 2024, según acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2024). Queda como sigue:

- Área de Historia Medieval:
 - o Pablo Méndez, Víctor González y Victoria Luz Perrino: 60 horas cada uno.
 - o José Manuel López Cascales: 25 horas.

- Área de Historia de América (Unidad docente de Antropología de América):
 - o Sara Guarch: 55 horas.

Asimismo, se solicita autorizar, por si fuera necesario, la colaboración docente de 6 créditos (60 horas) que corresponde al profesor Ayudante del Departamento, Rubén de Diego Pérez.

Se aprueba.

En este punto, el profesor Gustavo H. Prado Prieto solicita que se incorporen al acta las palabras de la Directora del Departamento en relación al debate suscitado por la intervención de la profesora Ana Isabel Carrasco respecto del impacto que puede tener la autorización de docencia por parte de investigadores contratados a la hora de generar futuras plazas, considerando que debía adoptarse una solución parecida a la de la Universidad Autónoma de Madrid (asignar créditos para profesores tutores aunque se delegue la docencia a los investigadores contratados, teniendo en cuenta que a los predoctorales no se les deja firmar actas).

En ese sentido, la Directora respondió haciendo alusión a que la política de permitir docencia a los contratados es del interés de éstos, porque además de obtener méritos docentes les permite acceder a la evaluación de *Docentia*, que forma parte de los requisitos para los concursos de plazas, y que quizás la decisión de la UAM en ese sentido se puede entender en la medida en el programa *Docentia* no tiene la misma significación que en la UCM. Igualmente, respecto al impacto que dicha docencia pudiese tener en la concesión de futuras plazas, hizo referencia al último antecedente del Área de Historia Medieval, que ha conseguido la dotación de una plaza de PAD por el vencimiento de varios contratos, entre otros motivos.

La profesora Carrasco expresó que la plaza de PAD concedida al Área de Historia Medieval no solo lo había sido por la finalización de esos contratos, sino por otras razones, entre ellas una jubilación. La Directora respondió entonces que: *"para dar plazas, lo único que importa al Vicerrectorado es la relación capacidad/encargo del Área, sin importar que haya siete jubilaciones. Para Vicerrectorado primero es ese número y luego todo lo demás. El plan de la UCM es que se compensen los déficits con las jubilaciones que no serán necesarias cubrir por la relación capacidad/encargo. Esto no da lugar a debates prolongados durante la reunión con el Vicerrector, son 10 minutos por Área si hay oposición, y si no la hay es cosa de 5 minutos"*.

10. (P.D.) Aprobación, si procede, de la propuesta del procedimiento de sustituciones docentes para el curso 2026-27.

Siempre y cuando el área de conocimiento, las unidades docentes y la dirección del Departamento lo consideren necesario y así lo requiera la relación capacidad/encargo, por una baja de larga duración, se procederá a la solicitud de un profesor sustituto.

Mientras que dicha petición obtenga una respuesta, o si dicha respuesta resultara finalmente negativa, o se tratara de bajas de corta duración, se solicita prorrogar el modelo aprobado para cursos anteriores, que es el que sigue:

“Se recomienda a los profesores recuperar las clases perdidas en caso de ausencias breves y, cuando resulte necesaria la sustitución, se atenderá a los siguientes criterios en la selección del profesor sustituto:

1. Compatibilidad horaria del profesor.
2. Afinidad del profesor con el contenido de la materia a impartir.
3. Número de créditos con clase que tienen asignados los profesores. Por acuerdo del Consejo, los créditos reconocidos por PDA básico se asimilan a los créditos con clase.
4. Número de alumnos matriculados en las asignaturas que los profesores tienen asignadas.
5. Número de créditos de dirección de trabajos de posgrado asignados a los profesores.

No obstante, el Consejo de Departamento, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso concreto, determinará las opciones que considere oportunas para llevar a cabo la sustitución”.

Se aprueba.

11. Aprobación, si procede, de la planificación docente de las unidades docentes que conforman el Departamento en la Facultad de Geografía e Historia para el curso 2026/27.

El secretario del Departamento ha enviado previamente toda la documentación relativa a la planificación docente (distribución horaria de profesores de todas las áreas de conocimiento) a los miembros del Consejo de Departamento en una carpeta comprimida para su revisión, exceptuando la correspondiente a la Sección Departamental de la Facultad de Ciencias de la Documentación.

Se aprueba.

12. Permisos de ausencia superiores a 15 días.

Las profesoras Elena San José Ortigosa y Patricia Horcajada Campos solicitan sendos permisos de ausencia para participar en actividades relacionadas con sus líneas de investigación en Guatemala y en México (San Francisco de Campeche), respectivamente.

Se aprueban.

13. Asuntos de trámite.

No hay.

14. Ruegos y preguntas.

Se solicita, por parte de la Directora, que a los profesores que formen parte de comisiones que puedan concernir al interés común del Departamento se les dé la palabra en un punto del orden del día para que puedan trasladar la información más relevante de las reuniones en las que participen, con el fin de que todos los miembros del Consejo estén al tanto de las novedades derivadas de la toma de decisión de dichas comisiones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.00h.

**MORENO
AMADOR
CARLOS - DNI
44788621P**

Firmado digitalmente por MORENO
AMADOR CARLOS - DNI 44788621P
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE
MADRID, ou=CERTIFICADO
ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-44788621P,
sn=MORENO AMADOR,
givenName=CARLOS, cn=MORENO
AMADOR CARLOS - DNI 44788621P
Fecha: 2026.06.15 12:29:35 +02'00'

El secretario: Carlos Moreno Amador